

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a: Benjamin Boesch
Dirección: 5501 Kleinpell Avenue, Bakersfield,
CA 93309
Teléfono: (661) 324-6538
Correo Electrónico: bboesch@pbvusd.k12.ca.us
Sitio Web: <https://vanhorn.pbvusd.k12.ca.us>
/

La Escuela Primaria Wayne Van Horn proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Contrato Escuela-Padres está disponible en la página web de la escuela y en la plataforma ParentSquare. Además, en la dirección escolar disponemos de copias en papel sin costo alguno. Los padres y familias que quieran proporcionar apoyo continuado y hacer sus aportes al Contrato pueden participar a través del Consejo Escolar, el Subcomité de Título I, el Comité Asesor del Distrito, así como otros comités. Además, los padres y las familias pueden hacer sus aportes al completar las encuestas que se distribuyen a lo largo del año escolar.

La Escuela Primaria Wayne Van Horn y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

La Escuela Primaria Van Horn está proporcionando un currículo y una instrucción de alta calidad, en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo, gracias a que:

- Tenemos unos maestros altamente calificados en plantilla.
- Usamos un currículo aprobado por el estado y adoptado por el distrito a fin de cumplir con las Normas Básicas de California.
- Brindamos continuamente oportunidades de formación profesional para el personal.
- Proporcionamos y mantenemos un clima escolar seguro y positivo.
- Proporcionamos una experiencia educativa integral y completa.
- Proporcionamos oportunidades de aprendizaje socioemocional para los alumnos y el personal.

Los padres y familias de los niños que asisten a la Escuela Primaria Van Horn apoyarán el aprendizaje de sus hijos al:

- Comunicar la importancia de la educación y el aprendizaje a sus hijos.
- Reforzar la importancia de las expectativas F.L.Y de la escuela y apoyar medidas disciplinarias, cuando sea necesario.
- Asegurar que sus hijos lleguen puntualmente y asistan a la escuela la jornada completa, todos los días.
- Proporcionar un horario y lugar tranquilo para el trabajo escolar y ayudar a sus hijos cuando sea necesario.
- Asegurar que sus hijos tengan una alimentación apropiada y duerman lo suficiente.

Los padres y las familias de los niños que asisten a la Escuela Primaria Van Horn tendrán oportunidades de participar en las reuniones de toma de decisiones y de monitorear el uso del tiempo extracurricular de sus hijos al:

- Verificar en ParentSquare si hay mensajes del personal.
- Participar en las encuestas/cuestionarios para padres que se envían a las familias.
- Asistir a reuniones grupales de toma de decisiones cuando sea posible, como las de: el Consejo del Sitio Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, el Club de Padres, el Equipo de Evaluadores del Desempeño Académico y las Noches Informativas.
- Hacer que los niños participen en deportes, deportes intramuros u ofertas extracurriculares en la escuela, cuando estén disponibles.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de los niños.
- Participar en las excursiones y oportunidades de aprendizaje fuera del salón de clases proporcionadas por la escuela, cuando estén disponibles.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;

- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

La Escuela Primaria Van Horn prioriza mantener una comunicación regular, relevante, continuada y bidireccional entre los maestros y los padres, de las siguientes maneras:

- Se comunicará el Contrato Escuela-Padres cuando se programen las conferencias entre padres y maestros después del primer trimestre de clases de cada año, para que todos los padres para reunirse con el maestro o la maestra de sus hijos y comentar su progreso.
- A lo largo del año se comparten con los padres informes frecuentes sobre el progreso estudiantil.
- El personal está disponible para hablar con los padres, por medio de conversaciones presenciales, correo electrónico, llamadas telefónicas o mensajes en ParentSquare.
- Los padres tienen un acceso razonable a oportunidades para ser voluntarios, participar u observar las actividades de los salones. Los padres deben seguir el proceso del distrito cuando soliciten estas oportunidades.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Wayne Van Horn el y tomará efecto para el plazo de 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2025.

Ben Boesch, Director

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

Fecha